



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º - Declárese patrimonio cultural de la provincia de Entre Ríos la obra completa de Arturo Enrique Sampay.

Artículo 2º - Dispóngase la compra de al menos un ejemplar de cada libro que componga la obra del autor para el archivo general de la Provincia de Entre Ríos.

Artículo 3º - Dispóngase que la Secretaría de Turismo y Cultura de la Provincia, o al organismo que en el futuro la reemplace, efectúe los trámites pertinentes, administrativos y presupuestarios, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 2º de la presente.

Artículo 4º - Autorízase a la Secretaria de Turismo y Cultura de la Provincia, o al organismo que en el futuro la reemplace, a efectuar los trámites pertinentes, administrativos y presupuestarios, para que efectúe la compra de los Derechos de Autor de la obra completa de Arturo Enrique Sampay y proceda a realizar la edición y distribución en formato digital de ésta. La distribución digital de la obra deberá ser gratuita.

Artículo 4º - Comuníquese, etc.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Hijo de Fernando Sampay y Antonia Berterarme, Arturo Enrique Sampay nació en Concordia el 28 de julio de 1911. Cursó sus estudios secundarios en el histórico Colegio del Uruguay, de Concepción del Uruguay y en 1930 ingresó a la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Plata. Finalizó la carrera en dos años con excelentes calificaciones y continuó sus estudios en su viaje a Europa siendo discípulo de verdaderos maestros. En Zurich de Dietrich Schindler; en Milán de Monseñor Olgiatei y en París del precursor del Cristianismo Democrático Jacques Maritain.

Luego de su viaje regresó a Entre Ríos y se acercó al yrigoyenismo, colaboró con el diario “El Heraldo de Concordia” y participó activamente en la campaña a favor de la nacionalización del petróleo. En 1942 es cuando aparece su primer gran obra: “*La crisis del Estado de Derecho Liberal-Burgués*”, comenzó a escribirlo en plena guerra mundial (1938) y analizó el fascismo italiano, el nacional socialismo alemán, el comunismo soviético y el corporativismo portugués. Se manifestó por los sistemas colectivistas por sobre los individualistas y logró hacer una advertencia que años más tarde recogería Juan Domingo Perón en su libro “La Comunidad Organizada”: “*El esfuerzo por superar la crisis del Estado de Derecho Liberal-Burgués sin recurrir a la absorción de la persona por entidades colectivas hipostasiadas*”.

Conoció a Perón en 1944, cuando este era Secretario de Trabajo y jugó un papel trascendental en la reforma constitucional de 1949, fue el encargado de elaborar el proyecto de la parte dogmática. En esta reforma quizás realizó su mejor labor: dejar atrás una constitución liberal e impulsar una constitución profundamente cristiana y humanista. En el marco de la segunda generación de reformas a nivel mundial revierte la concepción de Estado como actor político y pone a la justicia social en el centro de la escena. Explica



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

por que este, no puede concebir a la sociedad solo como un conjunto de ciudadanos, sino que es necesario reconocer la condición de las masas populares y actuar en consecuencia. No puede ser un mero observador, debe ser protagonista e intervenir en busca de la justicia social y el bien común. Perón reconoce su labor en una carta que le envió años más tarde: *“Con la humildad característica de los espíritus altamente elevados, ha tomado usted, a su cargo realizar esta tarea de recopilación que a breve plazo hubiera tenido indudablemente que llevar a cabo la Nación, ya que sus discursos integran la doctrina autentica de la Constitución Argentina de 1949 y a ellos deberá remitirse el conocimiento científico jurídico para interpretarla”*.

A pesar de este aporte fundamental, su tiempo en el Justicialismo tenía los días contados. Su estrecha relación con Domingo Alfredo Mercante y su discusión con Perón (por el artículo 40 de la reforma constitucional) fueron determinantes para su devenir. Comenzó a sufrir una persecución por un sector del peronismo y decidió exiliarse primero en Paraguay, luego en Bolivia y por último en Uruguay.

Regresó a la Argentina recién en 1958, con la asunción de Arturo Frondizi y fundó, en 1968, la revista Realidad Económica, la cual fue de las más importantes en su género. Recién en 1973 le reconocen sus cargos como docente universitario, pero enferma al poco tiempo y fallece en 1977.

Fue uno de los más notables constitucionalistas de nuestra Patria, pero por sobre todo un militante político. Fue perseguido por el peronismo y también por el anti-peronismo (el cual nunca le perdonó haber sido el mentor de la constitución de 1949), sus libros fueron quemados e intentaron borrar su obra sus pensamientos y su historia. Todo argentino debe y merece conocer de él si anhelamos un pueblo con memoria, reivindicemos su inteligencia, su obra y su historia y demos un gran paso declarando su obra patrimonio cultural en nuestra provincia.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.